

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA DE NUEZ, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y LA RIOJA.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2022, hasta el 31 diciembre de 2022.

	Por día
	Sin SA C
Cosechador.....	\$ 2.723,21



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.